



**Magister En Educación Mención**

**Gestión De Calidad**

**Trabajo De Grado II**

**Diagnóstico Institucional**

**Y**

**Plan De Mejoramiento Educativo**

**Escuela Diferencial “José Luis Olivares “**

**Chañaral**

Profesor Guía: **Gonzalo Oyarce G.**

Alumno: **Yanka De Lourdes Esquivel Rubina**

**Chañaral – Chile, Diciembre del 2013**

## INDICE

	Pagina
Introducción.....	3
Marco teórico.....	8
Dimensionamiento.....	26
Análisis del diagnostico situacional.....	11
Desarrollo de de los descriptores.....	47
Análisis de los resultados.....	48
Plan de mejoramiento.....	50
Bibliografías.....	50

## INTRODUCCION

Según la Ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) y la ley de Subvención Escolar (SEP) todos los establecimientos deberán tener su PME, sobre todo los que estén adscritos a la SEP. Esta ley describe en uno de sus artículos (Artículo 1º.-) que: **“Es deber del Estado propender a asegurar una educación de calidad en sus distintos niveles. Para dar cumplimiento a dicha responsabilidad créase y regúlase un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, en adelante el “Sistema”. El Sistema tendrá por objeto, asimismo, propender a asegurar la equidad, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad”.** (1)

Según lo descrito en el artículo ya mencionado, esta ley enfoca su planteamiento a los niveles de la educación Formal, siendo estos Niveles de educación Parvularia, Básica y Media. No obstante, esta ley no considera a la Educación Especial en este Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. De esta situación surge un problema crucial para los establecimientos educacionales que ejercen la modalidad de trabajo en una Educación Especial.

Para entender más aún los lineamientos o directrices que se pretenden dar a conocer en este estudio para ser analizados y considerados, es preciso, referirse a otro artículo de esta Ley (SACGE) , el cual describe claramente el enfoque del por qué la Educación Especial no participa en este tipo de sistema.

El artículo N° 2 indica lo siguiente: **“ El Sistema actuará sobre la educación formal, de acuerdo a los objetivos generales y sus respectivas bases curriculares señalados en la ley N° 20.370, General de Educación, y operará mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones, información pública y mecanismos de apoyo y fiscalización a los establecimientos, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los alumnos, fomentando las capacidades de los establecimientos y sus cuerpos directivos, docentes y asistentes de la educación. Asimismo, el Sistema contemplará los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.** (2)

(1) Y (2) Ministerio de educación, Ley N° 20529/ 27/08/2011 “ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la educación.

El modo de operar mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores y evaluaciones, no clasifica en la modalidad de Educación Especial.

A raíz de lo descrito en los artículos N° 1 y N° 2 de la ley N° 20.529 sobre el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación” que apunta al procedimiento de evaluación para la elaboración del Diagnóstico Institucional del cual se rigen todos los establecimientos educacionales que postulan a la ley SEP no sirve como aspectos a considerar para proceder a un proceso de autoevaluación de este establecimiento educacional Especial.

**“La Autoevaluación Institucional, constituye el paso inicial del sistema de aseguramiento y su propósito es obtener un diagnóstico que permita determinar el nivel de calidad de las prácticas de gestión que la escuela o liceo realiza cotidianamente. Además, permite identificar ámbitos que pudieran ser entendidos como oportunidades para el mejoramiento de su propia gestión escolar. (3)**

Por tal motivo, es necesario aclarar y argumentar del por qué este tipo de Educación Especial no aplica o no se plantea un sistema de evaluación para un aseguramiento de la calidad de la educación, simplemente por la razón de no pertenecer a la Ley SEP.

Es de gran consideración realizar un estudio enfocado a la elaboración y aplicación de un Diagnóstico Institucional de la escuela Diferencial “José Luis Olivares” de Chañaral, con el objeto de dar a conocer las diferencias y dificultades de los procedimientos que se presentan en esta tipo de modalidad y que se salen de la norma para luego obtener una autoevaluación de la realidad educativa. Este es el tema central de la situación de estudio, el cual se basa en algunos aspectos esenciales como la recopilación de antecedentes, el análisis de los resultados obtenidos en las áreas de Gestión Institucional (Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Gestión de recursos) y finalmente en la elaboración de un Plan Estratégico (plan de mejoramiento Educativo) para dicho establecimiento educacional.

(3) Ministerio de Educación. Chile; Síntesis de Aseguramiento de calidad.

Para justificar el planteamiento de que La Ley SACGE N° 20.529 no aplica en esta modalidad de Educación es necesario presentar y analizar los aspectos más relevantes en cuanto a las Políticas Educativas que rigen a la Educación Especial, como es el Decreto Supremo N° 87/90 que aprueba los Planes y Programas de estudio para la atención de alumnos(as) que presentan una Discapacidad Intelectual y el Decreto Supremo 1300/2002 que aprueba Planes y Programas de estudio para atender a menores que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje.

Además, es preciso mencionar la forma cómo se estructura este estudio a través de la recopilación de información relevante para fundamentar la valoración de las prácticas de gestión educativa.

En la estructura dimensional del establecimiento se recopiló información precisa para comprender la situación actual e histórica de la escuela complementando a esta información con un análisis del diagnóstico situacional (áreas y dimensiones), con el objetivo de abordar y elaborar, finalmente, un Plan de Mejoramiento Educativo, en el contexto educativo en estudio.

En conclusión, se establece que la Escuela Diferencial “José Luís Olivares” no participa de esta propuesta de Diagnóstico Institucional del sistema de educación normal por no cumplir con los parámetros estandarizados en las evaluaciones como existe en las escuelas regulares las cuales postulan a una subvención escolar preferencial (SEP) y, en especial, los establecimientos clasificados como emergentes.

Los ejes temáticos que se abordaran en este estudio son:

- 1.-A través de la recopilación de información de la unidad educativa en estudio se pretende llegar a la elaboración y aplicación de un Diagnóstico Institucional.
- 2.- Análisis de los resultados del Diagnóstico.

### 3.- Elaboración de un Plan Estratégico (Plan de Mejoramiento Educativo) para la escuela.

Al elaborar un diagnóstico institucional se debe cumplir con los pasos según las áreas de gestión institucional (Liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y gestión de recursos) con sus respectivas dimensiones. Por tal motivo, una de las primeras acciones que se consideraron para abordar este proceso fue la destinación y formación de equipos de trabajos para poder recopilar y levantar información relevante en cuanto a la realidad educativa considerada. Esta acción conlleva a que se cumpliera con las funciones destinadas a cada docente.

Una vez que se organizó el equipo de trabajo, se recopiló la información necesaria de cada área de gestión institucional, donde se reunió al equipo de trabajo para que cada uno de los actores presentara sus evidencias y a la vez se ordenaran según las áreas tratadas.

Otro de los pasos a seguir en este proceso del Diagnóstico institucional, fue la de evaluar cada una de las evidencias de acuerdo a los criterios de Evaluación según la escala que representa niveles específicos de la calidad de la práctica o de la ausencia de la práctica escolar.

Cuando se evaluó la información recopilada por el equipo de trabajo se obtuvo la información necesaria para dar punto inicial a la proyección del plan de mejoramiento educativo del establecimiento.

Una vez que se tiene el “Diagnóstico Institucional” de la unidad educativa, se elabora un Marco teórico enfocado a temas emergentes y que se reformularon en la etapa diagnóstica producto o resultado de la autoevaluación realizada. Estos temas que se abordaran apuntan a los términos de “Discapacidad intelectual”, “Educación Especial”, “Las Políticas de la Educación Especial”, “Trastornos Específicos del Lenguaje” y “El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación”.

Estos son los ejes centrales que serán la referencia bibliográfica para el estudio de la unidad educativa y que a la vez van a permitir justificar y fundamentar la modalidad de trabajo en la Educación Especial en nuestra realidad.

Cuando se lleva a cabo el Diagnóstico de la situación inicial de la escuela, en cuanto a las áreas de Gestión Institucional, se analizan los resultados del diagnóstico. Esto definirá la base para llevar a cabo su planificación, ya que se obtiene una síntesis de los niveles de valoración y satisfacción de la comunidad escolar. Esta información y visión de la unidad educativa da inicio a la elaboración de un plan estratégico para el establecimiento educativo.

## MARCO TEORICO

El mayor problema que se presenta al momento de recopilar información sobre los resultados que obtienen los alumnos(as) de la Escuela Diferencial “José Luis Olivares” de Chañaral en la etapa que se aplica el Diagnóstico Institucional, es precisamente que no existe un procedimiento de “Evaluación normal o estandarizada” que mida, dentro de una estructura homogénea, los aprendizajes de los alumnos(as) que asisten a este tipo de **“Educación Especial”**. Esto nos lleva a plantearnos muchas interrogantes como actores directos que participamos en este proceso de enseñanza.

Por pertenecer a una modalidad de trabajo enfocada a la **“Educación Especial”**, nuestro establecimiento se basa en otro tipo de procedimiento evaluativo donde se miden los aprendizajes de los alumnos(as) de la Escuela, según las “Políticas Nacionales de la Educación Especial” del cual se rige.

Los temas centrales que se abordaran en este marco referencial provienen de un análisis de los resultados obtenidos de la realidad educativa.

Para poder entender el término de **“Educación Especial”**, entraremos a un análisis de las definiciones que se extrajeron de diferentes fuentes bibliográficas para discernir en una sola definición que se acercaría más la contexto educativo en estudio. Por tal motivo, se expondrá una serie de definiciones que abarcan la información necesaria para el entendimiento de este término.

### ❖ **Educación Especial:**

**“La educación especial o educación diferencial es aquella destinada a alumnos con necesidades educativas especiales debidas a su superdotación intelectual o bien a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales. La educación especial en sentido amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, ya sea en centros ordinarios o específicos” (1)**

(1) Nuestro compromiso con la diversidad, Ministerio de educación Chile 2005



- Según esta definición podemos destacar el punto referido a “alumnos con Necesidades Educativas Especiales”

**”Es el tratamiento de diferencias individuales, a través de la individualización de la enseñanza, la adaptación de los programas, la adecuación de los métodos y de los recursos en cada caso concreto según las necesidades especiales”. (2)**

- En esta definición rescatamos la expresión referida a “Diferencias Individuales y Adaptación de los programas”

***”La educación especial es un proceso integral, flexible y dinámico de las orientaciones, actividades, y atenciones que en su aplicación individualizada comprende los diferentes niveles y grados en sus respectivas modalidades, y que se requiere para la superación de las deficiencias e inadaptaciones y que están encaminadas a conseguir la integración social. Tiene por finalidad preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para su incorporación, tan plena como sea posible, a la vida social y a un sistema de trabajo que les permita servirse a sí mismos y a ser útiles a la sociedad”.(3)***

- Es necesario destacar el punto referido a “Proceso Integral Flexible y Dinámico” y “La incorporación a la vida social y a un sistema de trabajo que les permita servirse a sí mismos”.

***”Forma de educación destinada a aquellos que no alcanzan, o que es imposible que alcancen, a través de las acciones educativas normales, los niveles educativos, sociales y otros apropiados a su edad, y que tienen por objeto promover su progreso hacia esos niveles.”(4)***

- En esta definición destacamos el concepto de “que No alcanza o que es imposible de alcanzar”

(2) “La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales” Toledo González, M. Aula XXI. Santillana, Madrid, 1989.

(3) Gisbert. Mardomingo. Cabada. Sanchez Moiso. Rodriguez Ramos. Solis Muschketov. Claramunt. Toledo. Valverde. equipoTtaure.(1980): educación especial. cincel.Mmadrid.

(4) Unesco en 1983:

**“Educación Especial es entendida como un proceso educativo dinámico que reconoce y atiende la diversidad del alumno y en la que se apoya para permitir a éste la consecución de metas más ajustadas a sus características personales. Es una formación dirigida a aquellos individuos que manifiestan necesidades educativas especiales permanentes o temporales, es decir, dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno sociofamiliar o bien por una historia de aprendizaje desajustada”. (5)**

- Cabe destacar los conceptos de “Características Personales”, y Necesidades Educativas Especiales Permanentes o Transitorias.

**"Identificación, evaluación y programas especiales para niños cuyas dificultades o desventajas para aprender requieren ayuda adicional para alcanzar su pleno desarrollo educativo. Tales dificultades pueden ir desde disfunciones físicas, problemas de visión, audición o lenguaje, disfunción para aprender (desventaja mental), dificultades emocionales o de conducta, o un problema médico o de salud. Otros niños pueden tener dificultades más generales con la lectura, escritura, lenguaje o matemáticas, por lo que requerirán una ayuda extra. Las ayudas para atender las necesidades especiales de educación pueden darse en escuelas integradas o en escuelas especiales". (6)**

- Destacaremos el término de desventajas para aprender

**“La Educación Especial es la educación para niños y jóvenes con necesidades educativas especiales a quienes se les brinda una formación integral, escolar y laboral, orientada hacia la integración social y al pleno desarrollo de sus capacidades personales”. (7)**

- Consideremos de esta definición el término desarrollo de sus capacidades personales.

(5) ministerio de educación, Chile, 2010

(6) (Enciclopedia interactiva Encarta 99)

(7) "La escuela de Educación Especial y de Formación Laboral, Buenos Aires (Argentina)".

**“Educación Especial: Se denomina así al conjunto de enfoques metodológicos y teorías pedagógicas relacionados con la atención a alumnos disminuidos. Las corrientes actuales se basan en los principios de normalización, integración e individualización. La valoración de los logros que un alumno con disminuciones puede alcanzar son actualmente más importantes que la propia clasificación de las deficiencias o sus grados”. (8)**

- “La valoración de los logros que un alumno con disminuciones puede alcanzar son actualmente más importantes que la propia clasificación de las deficiencias o sus grados.”(8)

**“Es asegurar aprendizajes de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad, a través de un conjunto de medidas pedagógicas y de recursos humanos, técnicos y materiales, `puestos a su disposición”. (9)**

- “Es importante mencionar el termino de asegurar aprendizajes de calidad”.

Si analizamos estas definiciones y los puntos destacados extraídos de cada una de ellas, podemos deducir que la **Educación Especial** según el contexto educativo de la escuela Diferencial “José Luis Olivares” de Chañaral, focaliza su atención a menores que presentan DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Cabe destacar el concepto de “Discapacidad Intelectual” el cual se refiere a lo siguiente:

### **Definición de Discapacidad Intelectual**

**"Es una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales, y prácticas". ...(10)**

(8) [www.educared.edu.especial.cl](http://www.educared.edu.especial.cl)

(9) Ministerio de Educación de Chile. [www.2mineduc.cl](http://www.2mineduc.cl)

(10) [http://es.wikipedia.org/wiki/Discapacidad\\_intelectual](http://es.wikipedia.org/wiki/Discapacidad_intelectual)

La mayoría de los alumnos que asisten a este establecimiento presentan una discapacidad intelectual diagnosticada por el especialista Psicólogo que apoya la labor educativa. Por ende, son alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales, con diferencias individuales, características personales que se encuentran en desventajas para adquirir el proceso educativo de enseñanza y aprendizaje en forma normal. Debido a esto, la **Educación Especial** prioriza en desarrollar sus capacidades personales, valorando los logros que estos alumnos(as) presentan más importante que la propia clasificación de sus deficiencias.

Existen algunas consideraciones que se deben tener presente al momento de trabajar con este tipo de alumnos(as)

A las personas con discapacidad intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse.

La discapacidad intelectual generalmente es permanente, es decir, para toda la vida, y tiene un impacto importante en la vida de la persona y de su familia.

La discapacidad intelectual NO ES una enfermedad mental.

La atención proporcionada a estos escolares se debe desarrollar en forma individualizada, a partir de evaluaciones diagnósticas integrales, realizadas por profesionales idóneos;

El Decreto que rige esta normativa educacional es él:

**“Decreto Exento Nº 87/1990: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.**

**ARTICULO 3°. El Plan de estudio que aprueba el presente Decreto está destinado a alumnos que presenten la siguiente característica y requisitos:**

**Deficiencia mental debidamente diagnosticada por un organismo de diagnóstico del Ministerio de Educación o por profesionales idóneos inscritos en la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente a un rango de:**

- ♦ Leve o Discreta
- ♦ Moderada
- ♦ Severa o grave

Tener una edad cronológica igual o inferior a 24 años.

**ARTICULO 8°.** La evaluación educacional, el progreso escolar y egreso de los alumnos se regirá por las siguientes normas.

1. La evaluación se entenderá como un control y registro sistemático del logro de los objetivos de un programa educacional diseñado para cada alumno.
2. El programa establecido para el educando a partir de una evaluación diagnóstica será evaluado formativamente. Al finalizar el primer semestre se emitirá un informe cualitativo de los progresos alcanzados y una certificación al término del año lectivo, indicando en cada caso los logros obtenidos
3. La valoración funcional de los aprendizajes será registrada en conceptos en las Asignaturas y actividades que establece el presente Decreto en su Art. 1, de acuerdo a la siguiente escala:

**Objetivo Logrado (L)**

**Objetivos en Desarrollo (OD)**

**Objetivo No Logrado (NL)**

4. Los alumnos cursarán en forma progresiva los distintos cursos, ciclos y niveles de acuerdo a edades cronológicas que determina el presente Decreto.

Las notaciones conceptuales obtenidas por el alumno en las asignaturas y actividades del plan común y complementario, no tendrán incidencia en la ubicación escolar secuenciada del alumno.

No obstante lo anterior, los educandos que cursen el nivel laboral serán promovidos y egresados considerando objetivo logrado (L) en el Área Vocacional.” (11)

(11) Ministerio de Educación Chile, Decreto Supremo 87/1990

El plan de estudio del plan de trabajo para alumnos(as) con Discapacidad Intelectual considera los siguientes aspectos:

- 3 niveles educativos con sus respectivos ciclos.
  1. Nivel Pre-Básico
  2. Nivel Básico
  3. Nivel Laboral
  
- Cursos:
  1. Pre-básico 1-2 / 3-4
  2. Básico 5- 6- 7 / 8- 9- 10
  3. Laboral 1 - 2 – 3
  
- Edades según los cursos:
  1. Niveles de Pre- Básico desde los 2 a 7 años.
  2. Niveles Básicos desde los 8 a 11 años.
  3. Nivel Laboral desde los 16 a 24 años.
  
- Plan común contempla las siguientes áreas de trabajo:
  1. Físico motor
  2. Artístico
  3. Cognitivo funcional
  4. Social
  5. Vocacional
  
- Plan complementario con las horas determinadas por cada curso y nivel.

También se extrae del instructivo del Decreto 89/90 las siguientes consideraciones:

**4.-“recomendaciones de organismos internacionales (Unesco) que orienta la Educación Especial**

**4.2.- Los Programas de la Educación Especial deben basarse en:**

- **En las posibilidades o fortalezas del alumno(a) más que en sus limitaciones.**

- Flexibilidad curricular que permita la necesaria individualización del proceso enseñanza – Aprendizaje, tendencia mundial que considera a cada persona como un ser Único y merecedor de una atención individualizada.
- Los contenidos deberán graduarse al nivel de desarrollo del niño, tratando de que coincidan en lo posible con los del sistema regular común, teniendo siempre presente el objetivo de preparar al individuo para la vida.
- El planteo de la metodología deberá inspirarse en la Escuela Activa, garantizado que la experiencia del niño sea la base de su aprendizaje”. (12)

¿Qué podemos decir sobre el Currículo Funcional en cuanto a los resultados que se obtienen de los alumnos(as) con discapacidad Intelectual?

#### 5.- Currículo Funcional:

“El enfoque o currículo funcional está basado en la individualización. Se centra en las necesidades y potencia del individuo y desarrolla programas de capacitación y técnicas de enseñanza individualizados asados en ellos. Considera al individuo en relación con su ambiente y se pregunta qué experiencias de capacitación o aprendizaje pueden proporcionarse para que esta persona pueda desarrollar más habilidades adaptativas dentro del ambiente.

El contenido del programa curricular de cada individuo debe ser extraído de los ambientes de la vida real, de las rutinas y actividades diarias a las que debe adaptarse el individuo; Por consiguiente, el contenido programático puede derivarse de cualquier exigencia imprevista por el ambiente desde que se despierta hasta que duerme.

Para determinar las necesidades instruccionales se debe observar al sujeto durante varias semanas. Esta evaluación de la vida real proporciona información sobre las potencialidades y déficits del niño y señala los objetivos de conducta para el contenido del programa.

El resultado final del Currículo Funcional des permitir al niño controlar su ambiente en forma más adecuada, en vez de que suceda todo lo contrario. Así el sujeto podrá interactuar con su medio ambiente con mayor éxito lo que será muy reforzador, proporcionando de esta forma el mantenimiento de la conducta, minimizando la necesidad de supervisión y maximizando el potencial independiente del sujeto.

Cada niño con déficit debe recibir programas y estrategias de intervención altamente individualizadas y funcionales.

(12) Ministerio de Educación Chile, Instructivo para el Decreto N°87/2002

La base del currículo funcional es la obtención del control de interacción, este control interaccional es el objetivo previo a enseñar cualquier tarea.

## 5.2. Alcances en relación al Currículo Funcional.

Enfatizar la importancia de las habilidades adaptativas (como adaptación al medio ambiente).

No se trata de rechazar el currículo de habilidades básicas, sino de tenerlas presentes en actividades funcionales que le permitan a la persona manejarse en sus entornos.

No hace que el niño funcione a un nivel más alto sino que se basa en el principio de participación parcial.

En la evaluación no se considerará tanto C.I. ni la aplicación de pruebas normativas sino el saber cómo interactúa el niño en su ambiente.

Requiere de la participación de la familia.

Traslada al profesor fuera de la sala.

Los entornos serán: escuela, hogar, comunidad.

Supone un cambio de actitud a nivel administrativo.

El P.E.I. no significa que cada niño tiene una meta y objetivos diferentes, 4 o 5 pueden tener la misma meta y objetivos algo distintos.

Su aplicación requiere de material de enseñanza de acuerdo a la edad cronológica de la persona, y en cantidad suficiente para facilitar la generalización.

Requiere que el docente prepare previamente el ambiente de instrucción.

Requiere contar con la cooperación de la comunidad.

## 5.3. Ventajas de un Currículo funcional.

Ø Logra que la enseñanza sea pertinente y el aprendizaje relevante.

Ø Facilita la independencia y seguridad personal del alumno eliminando o disminuyendo la sobreprotección.

Ø Permite que un alumno se beneficie de todas las instancias que ofrece un sistema educativo.

Ø Permite superar las restricciones que se derivan del diagnóstico". (13)

(13) Ministerio de Educación, Chile, Instructivo para el Decreto N° 87/2002.



La información recabada hasta el momento ha sido expuesta y seleccionada de acuerdo a los lineamientos que se quiere dar al marco Teórico de este estudio. Esto nos permite visualizar la importancia en considerar los enfoques esenciales para trabajar en este tipo de modalidad de trabajo.

Al fundamentar que las evaluaciones a nivel de la Educación Especial no se rigen con los mismos parámetros estandarizados como el de la educación normal regular por contar con una población de alumnos(as) que reúnen ciertas características especiales, las cuales no permiten abordar evaluaciones estandarizadas. Cabe mencionar que los resultados de sus logros obtenidos por los alumnos(as) se basan en “conceptos” y no en “notas” como se hace en la educación regular. También, mencionar que existen procedimientos evaluativos semestrales, de diagnósticos y de los Estados de Avances según los especialistas que atienden al alumno(a). Cada alumno(a) debe tener una planificación educativa individual (PEI), la cual se elabora con una proyección anual y presenta los objetivos y metas respectivas para cada alumno(a) según fuesen sus características y necesidades.

## **6.- “Medición y Evaluación Educacional para la Educación Especial.**

### **6.1. Objeto de la Evaluación:**

**Para la Educación de distintos tipos de escolares con discapacidad se establecen objetivos que deberán evidenciar fundamentalmente, en el proceso de desarrollo y crecimiento personal.**

**El concepto de sí mismo, su aceptación y la autonomía que le permitirán la participación en un medio social cambiante, su adaptación y principalmente su integración serán en conjunto el objeto de la evaluación del rendimiento integral de los alumnos de la educación especial.**

### **6.2. Función de la Evaluación:**

**En este contexto las funciones de la evaluación serán:**

- Diagnóstica.**
- Formativa.**
- Sumativa o acumulativa.**

### **6.3. Agentes que intervienen en la Evaluación:**

**Los agentes internos (especialista) actuando en conjunto con el grupo de familiar del alumno.**

**Medición referida a criterios: (14)**

<b>Mide</b>		<b>Cambios de los individuos por efecto del proceso educativo</b>
<b>Cambios</b>		<b>Intraindividuales</b>
<b>Se cuenta</b>		<b>El proceso no el producto</b>
<b>Pruebas</b>		<b>Diversidad de procedimiento evaluativos formativas</b>
<b>Puntaje</b>		<b>No busca establecer una discriminación máxima, determina si un alumno puede o no realizar una tarea o exhibir una conducta. Indica la posición de un alumno no en un dominio conductual definido.</b>
<b>Rendimiento del alumno</b>		<b>Comparado consigo mismo lo que se ha logrado en el proceso educativo.</b>
<b>Finalidad</b>		<b>Eficiencia (desempeño eficaz)</b>
<b>Medición</b>		<b>Edumétrica (medición adecuada del cambio, crecimiento o desempeño consigo mismo)</b>
<b>Concepción curricular</b>		<b>Confluencia afectiva. Tecnológico medio. Humanístico (centrado en el alumno) Social (interacción)</b>

También la Escuela Diferencial “José Luis Olivares” de Chañaral, atiende a menores que presentan Trastorno Especifico del Lenguaje. Esto quiere decir que este establecimiento educacional atiende dos modalidades de trabajo, ambas enfocadas a la Educación Especial. (Discapacidad Intelectual y Trastornos Específicos Del Lenguaje)

Para referimos a un “Trastorno Especifico del Lenguaje” nos apoyaremos en algunas de las definiciones que nos orientaran para poder argumentar los resultados que se obtienen de los alumnos(as) que asisten a esta unidad educativa y que presentan este tipo de anomalías.

(14) Ministerio de Educación, Chile, Instructivo de educación para el decreto N °87/90

## ❖ Definición de Trastornos Específicos Del Lenguaje

“Un trastorno de lenguaje es la anormal adquisición, comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito. El problema puede implicar a todos, uno o alguno de los componentes fonológico, morfológico, semántico, sintáctico o pragmático del sistema lingüístico. Los individuos con trastornos del lenguaje suelen tener problemas de procesamiento del lenguaje o de abstracción de la información significativa para el almacenamiento y recuperación por la memoria a corto plazo”. (15)

A raíz de esta definición los alumnos(as) que asisten a la escuela presentan estas características y están diagnosticados por el especialista Fonoaudiólogo del establecimiento. Son alumnos normales que presentan un Trastorno y que deben ser atendidos en Escuelas Especiales de lenguaje.

**Decreto Exento Nº 1300/2002:** Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con trastornos específicos de lenguaje.

Podemos mencionar algunas consideraciones referidas de este Decreto:

**Artículo 3º:**” Los alumnos del nivel parvulario que no reciban ningún tipo de atención educativa formal regular podrán asistir a una escuela especial de lenguaje, donde deberán tener el siguiente Plan General y un Plan Específico de Estudio.

**Nivel Educación Parvularia**

**Nivel Medio Primer Nivel Segundo Nivel**

**Mayor de Transición de Transición**

**Plan General 18 18 16**

**Plan Específico 4 4 6**

**Total Horas Plan 22 22 22**

La implementación del Plan Específico de Estudio contempla atención fonoaudiológica, que deberá entregarse en sesiones individuales o en grupos de hasta 3 niños y/o niñas con una duración de 30 minutos cada sesión. El resto de la atención la realizará el profesor especialista.” (16)

Cabe señalar que los alumnos(as) que ingresan en esta modalidad de trabajo se dividen en los niveles según las edades cronológicas independiente el trastorno que puedan presentar.

(15) y (16) Ministerio de Educación, Chile. Decreto Supremo Nº 1300/2002

Es necesario mencionar que estos cursos de T.E.L. por presentar diferentes trastornos (Mixto o Expresivo) de los alumnos(as) en cada nivel, se hace más difícil la atención ya que corresponde a un grupo de trabajo “Heterogéneo” lo que requiere de atenciones personalizadas.

**Artículo 10º: “El proceso pedagógico de los alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) se registrará por las siguientes normas: Decreto 170,**

**a. Del ingreso: El ingreso de los alumnos a una escuela EDUCACION especial de lenguaje o a un proyecto de integración escolar Art. 98**

**b) se registrará por lo dispuesto en el Reglamento que fija normas D.O. 21.04.2010 para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.**

**b. De la atención pedagógica:**

**\* El diagnóstico fonoaudiológico deberá ser complementado con una evaluación realizada por el profesor especialista del grupo curso que determine las necesidades educativas especiales que se deriven del TEL;**

**\* Las pruebas a aplicarse para determinar las necesidades educativas especiales quedarán a criterio del profesor especialista, las que deberán ser consensuadas en el Gabinete Técnico o la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento, según corresponda;**

**\* El trabajo, tanto de los profesores especialistas como del profesional fonoaudiólogo se orientará a la superación de las dificultades que el alumno pueda experimentar en su progreso escolar, contextualizadas al currículum pertinente;**

**\* La atención pedagógica se implementará sobre la base de los lineamientos entregados por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, o en concordancia con los planes y programas que se derivan de los OF-CMO de la Educación Básica, según corresponda;**

**\* El acceso de los alumnos a los contenidos correspondientes se mediará con adecuaciones curriculares cuando sea pertinente;**

**\* Tanto las adecuaciones curriculares del Plan General como las intervenciones del Plan Específico deberán ser consensuadas en el Gabinete Técnico del establecimiento que atiende al alumno;**

**\* La evaluación estará en relación con el progreso del alumno en los contenidos curriculares, considerando las adecuaciones al currículo que se hayan efectuado en cada caso particular;**

**\* Asimismo, la evolución del TEL será evaluada como parte del proceso de colaboración entre los distintos actores en forma trimestral. De no haber progreso, el equipo de docentes especialistas, junto al fonoaudiólogo y la familia deberán replantear el currículum;**

**La educación en la escuela especial de lenguaje se dará en las siguientes instancias:**

**- A nivel del Gabinete Técnico, que incluye al profesor de aula, profesor especialista, fonoaudiólogo y al jefe del Gabinete, que tiene como objeto el desarrollo curricular;**

- Trabajo colaborativo entre el profesor especialista de aula y el fonoaudiólogo en la implementación de la planificación del curso;
- Implementación del Plan de Estudio en el aula por parte del profesor especialista, que involucra la planificación, desarrollo de materiales y actividades que estimulen el desarrollo del lenguaje en sus alumnos; y
- Atención individual o en pequeños grupos de alumnos por parte del profesional fonoaudiólogo en el aula de recursos para habilitar las competencias de lenguaje características de su TEL”. (17)

Tomando en cuenta estas consideraciones de acuerdo al decreto ya mencionado y a los artículos descritos, es necesario apuntar que los alumnos(as) con T.E.L. generalmente presentan más de una dificultad en su proceso educativo. Problemas derivados de su trastorno como un retraso en el proceso de aprendizaje por los factores y condiciones que se generan a causa de sus dificultades. Partamos de la base que estos son alumnos(as) que cursan niveles de Educación Parvularia pero debido a sus condiciones de aprendizajes junto a sus dificultades de lenguaje es necesario realizar unas adecuaciones curriculares a los programas de las bases curriculares de la Educación Parvularia al momento de planificar en su tratamiento. Otro aspecto a considerar es sobre el egreso de estos alumnos(as).

**c. “Del egreso:**

**\* El egreso de los alumnos de las Escuelas de**

**Lenguaje deberá ser consensuado en trabajo de Gabinete Técnico (profesor especialista, fonoaudiólogo, profesor de aula y jefe Gabinete**

**Técnico) y se podrán egresar a los niños y niñas Los criterios de egreso son los siguientes:**

**- Por haber superado el TEL. Esto deberá reflejarse en su rendimiento escolar y la decisión deberá ser congruente con la evaluación de progreso descrita anteriormente.**

**- Por promoción a la educación regular. En cuyo caso, si el alumno aún requiere de apoyo especializado, éste deberá darse en la escuela básica con el correspondiente Proyecto de Integración Escolar;**

**\* El egreso deberá ser documentado con un informe pedagógico que detalle el rendimiento escolar del alumno, junto a una síntesis de las intervenciones pedagógicas realizadas. El informe deberá contener recomendaciones y orientaciones pedagógicas futuras;**

**\* La familia debe ser parte del proceso de toma de decisiones acerca del egreso de los niños y niñas”.**  
**(18)**

(17) y (18) Ministerio de Educación, Chile, Decreto Supremo N° 1300/ 2002

No podemos dejar fuera de esta temática la “Ley de Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación” N° 20.529/27/08/2011, la cual se refiere a:

“La Ley N° 20.529, publicada en el Diario Oficial el 27 de agosto de 2011, crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, un conjunto de organismos que velarán por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Asimismo, propenderá a asegurar la equidad, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, esto mediante procesos de autoevaluación, evaluación externa, inspección, pruebas externas de carácter censal, apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales y rendición de cuentas de los diversos actores e instituciones del sistema escolar, particularmente los establecimientos educacionales.”(19)

Esta ley apunta directamente a la adquisición de una educación de calidad pero en una modalidad de educación regular. Considerando los niveles respectivos en Educación Básica y Educación Media. Midiendo la calidad de los aprendizajes adquiridos por los alumnos(as) en evaluaciones estandarizadas y con proyecciones a mejorar la calidad de estos aprendizajes.

Según información referida a esta ley se puede extraer lo siguiente:

- “e) Evaluaciones de desempeño de los establecimientos y sostenedores y evaluación del logro de los estándares de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa.
- f) Ordenación de los establecimientos educacionales en función de las mediciones de los resultados de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa con la finalidad, entre otras, de identificar, cuando corresponda, las necesidades de apoyo.
- g) Fiscalización del uso de los recursos, de conformidad a lo establecido en el Título III de esta ley, y del cumplimiento de los requisitos del reconocimiento oficial y de la normativa educacional por los sostenedores y administradores del servicio educativo.
- h) Evaluaciones del impacto de políticas y programas educativos.
- i) Sistemas de información pública referidos al resultado de las evaluaciones de logro de los estándares y de los otros indicadores de calidad educativa, a la ordenación de los establecimientos y sus consecuencias, a los resultados de la fiscalización, y a las evaluaciones de las políticas y mecanismos de apoyo implementados.
- j) Sistemas de rendiciones de cuenta, de reconocimientos y de sanciones.

(19) [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl) - Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

**Artículo 4º.- Los estándares de aprendizaje referidos a los objetivos generales establecidos en la ley y en sus bases curriculares definirán los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera alcancen los alumnos en diversas etapas del proceso educativo. Las evaluaciones que dan origen a la ordenación de establecimientos educacionales y, consecuentemente, a los demás efectos que determina la ley, se realizarán en base a los estándares de aprendizaje y el grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad educativa, según corresponda.**

**El Sistema comprenderá, entre otros, procesos de autoevaluación, evaluación externa, inspección, pruebas externas de carácter censal y, cuando corresponda, apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de planes de mejora educativa a nivel de establecimientos que permitan desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades. El Sistema contemplará, además, la rendición de cuentas de los diversos actores e instituciones del sistema escolar y, en particular, de los establecimientos educacionales. Asimismo, incluirá las consecuencias jurídicas que se deriven de la aplicación de los instrumentos a que se refieren los incisos anteriores y el régimen de sanciones que indica la ley.”(20)**

Esta información que se extrae de esta Ley, expresa que todos los establecimientos educacionales de educación Normal se rigen por la evaluación de los desempeños de cada establecimiento y de los sostenedores a la vez. Evalúan a través de instrumentos estandarizados indicadores los logros de aprendizajes de aquellos alumnos(as).

Por ende, estos establecimientos están más sujetos a ser fiscalizados ya que dependen de los resultados que van logrando sus alumnos(as). Se crea una situación de competencias educativas preocupantes y desafiantes ante una sociedad. Se miden entre cada establecimiento para ubicarse y ordenarse de acuerdo a sus propios resultados. Las exigencias son mayores debido a la prioridad de la calidad de los aprendizajes.

Esta situación está muy ajena de nuestra realidad educativa. No entramos a un sistema de medición con indicadores estandarizados que nos ubiquen en algún rango o categoría de evolución. Solo necesitamos priorizar y visualizar la atención a nuestros alumnos (as) con aprendizajes significativos enfocados a las características de cada menor que asiste a una escuela diferencial de la comuna de chañaral.

(20) Ministerio de Educación: Chile. Ley sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación N°20.529/27/08/2011

Al instruirnos con estas definiciones, podemos deducir cual es el propósito de educación especial y donde está enfocado su trabajo.

Nuestra labor como unidad educativa es mejorar los resultados que obtenemos de los aprendizajes de los alumnos(as), es por esta razón, que a este tipo de educación le damos un enfoque con mayor flexibilidad y con temáticas muy diferentes que los otros niveles educativos. La idea central de este marco plantear la educación especial como una alternativa de aprendizajes a personas, menores con condiciones diferentes y con enfoques de trabajo totalmente especiales.

Hacer notar esa distinción entre un alumno que aprende de forma normal, en una escuela regular donde recibe contenidos entregados en forma colectiva, masiva y estructurada y un alumno que asiste a un establecimiento educativo que atiende a alumnos con discapacidades intelectuales y con otras que se agregan a la a su diagnostico inicial y que van adquiriendo aprendizajes significativos considerando que sus ritmos y modalidades de trabajos son más lentos y flexibles.

Entonces cuando hablamos de educación especial hablamos de un currículo abordado diferente en todos sus componentes. La metodología, la evaluación, los objetivos, los recursos, etc. Todo es diferente siempre pensando que existen dificultades y que el propósito es que el alumno sea cual sea su condición logre adquirir aprendizajes significativos. Esa es nuestra labor. Obtener resultados de nuestros alumnos en forma sistemática y a la vez flexible.

Para este tipo de educación todo se transforma. Se aplica en distintos contextos partiendo de la base que existe una dificultad. No podemos asociar que su proceso de enseñanza es igual que de un alumno que asiste a una escuela normal. Ellos requieren de atención personalizada, especifica, con el personal idóneo, en el clima de trabajo favorable. Todo, todo lo que favorezca un aprendizaje.

Es cierto que su sistema de evaluación es diferente y por ende, diferenciado. Esto al visualizarlo en resultados no coincide con los sistemas de evaluación de los niveles de educación regular- normal. Por tal motivo, cuando se pretende medir



resultados en los aprendizajes de este tipo de alumnos(as) los analizamos cualitativamente. En este trabajo, se abordara el análisis y enfoque de resultados adquiridos por estos alumnos de la unidad educativa en forma cualitativa más que cuantitativa.

## DIMENSIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

## ❖ Contexto del Establecimiento Educativo

La Escuela Diferencial “José Luis Olivares”, está ubicada en la comuna de Chañaral, tercera región de atacama de Chile. Es un establecimiento educativo abierto a acoger a todos los menores de la comuna que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes (Discapacidad Intelectual) y Transitorias (Trastornos Específicos del lenguaje). La Escuela es administrada por el Sostenedor, el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chañaral. Desde sus inicios lleva funcionando 35 años y está domiciliada en la calle Arturo Prat Nº 1597 de chañaral y su actual Director es el Señor Ernesto Tolmo Sosa, profesor Normalista.

## ❖ Historia del Establecimiento Educativo

El nombre que lleva la Escuela Diferencial “José Luis Olivares” actualmente se define en honor al primer director que tuvo este establecimiento, el Señor José Luis Olivares Arancibia, un profesor Normalista con muchos sueños e inquietudes enfocadas a este tipo de modalidad de trabajo y que fue el fundador y creador de la primera Escuela Especial de la Comuna.

Desde el año 1978, a raíz de una necesidad e inquietud de un grupo de padres que tenían hijos con deficiencia Mental y que no podían ser atendidos en las escuelas de Educación regular de la comuna de Chañaral, se funda la Escuela Especial “José Miguel Carrera”, designada también con la sigla F-103, la cual solo atendía a menores con Discapacidad Intelectual. Contaba con una matrícula de 53 alumnos(as) distribuidos en diferentes cursos según sus discapacidades. En esa oportunidad, su director y creador fue el profesor Normalista don José Luis Olivares

Arancibia. La estructura Interna de su organización estaba compuesta por profesores de aula de la Enseñanza General Básica siendo algunos profesores Normalistas. No se contaba con los requisitos en cuanto a obtener la especialidad de Profesor Diferencial o Especial como ocurre en la actualidad. Este establecimiento educacional desde sus comienzos ha tenido solo a tres directores.

La visión que tenía la escuela en ese momento era “de habilitar y rehabilitar a los alumnos(as) con Deficiencia Mental que asisten a la escuela para brindarles las oportunidades necesarias para que se desarrollen en forma integral, proyectándose a la sociedad”.

La Estructura física del establecimiento contemplaba dos pabellones de 3 salas de clases cada uno. En un principio, eran salas de madera en su infraestructura las cuales se fueron mejorando a través de la postulación de proyectos para la adquisición de fondos enfocados a la infraestructura. Además, cabe mencionar que la escuela contaba con solo una oficina y al tiempo con un comedor.

Desde el año 1998 ésta Escuela Diferencial da un vuelco en la modalidad de trabajo ya que se aprecia en la comuna la necesidad de proporcionar una atención dirigida a menores que presentan Trastornos del lenguaje y que no eran tratados en su contexto educativo correspondiente. Por tal motivo, se hace un estudio donde se analiza esta nueva modalidad de trabajo donde se estructuran, abren y funcionan, en forma paralela, algunos cursos de TEL. Esto obliga definitivamente que la Unidad Educativa se fuera fortaleciendo en sus programas y planes de trabajo, capacitaciones, adquisición de nuevos recursos humanos y materiales para poder atender a las dos modalidades de trabajo y así solucionar las necesidades e inquietudes sobre la Educación Especial de la comuna.

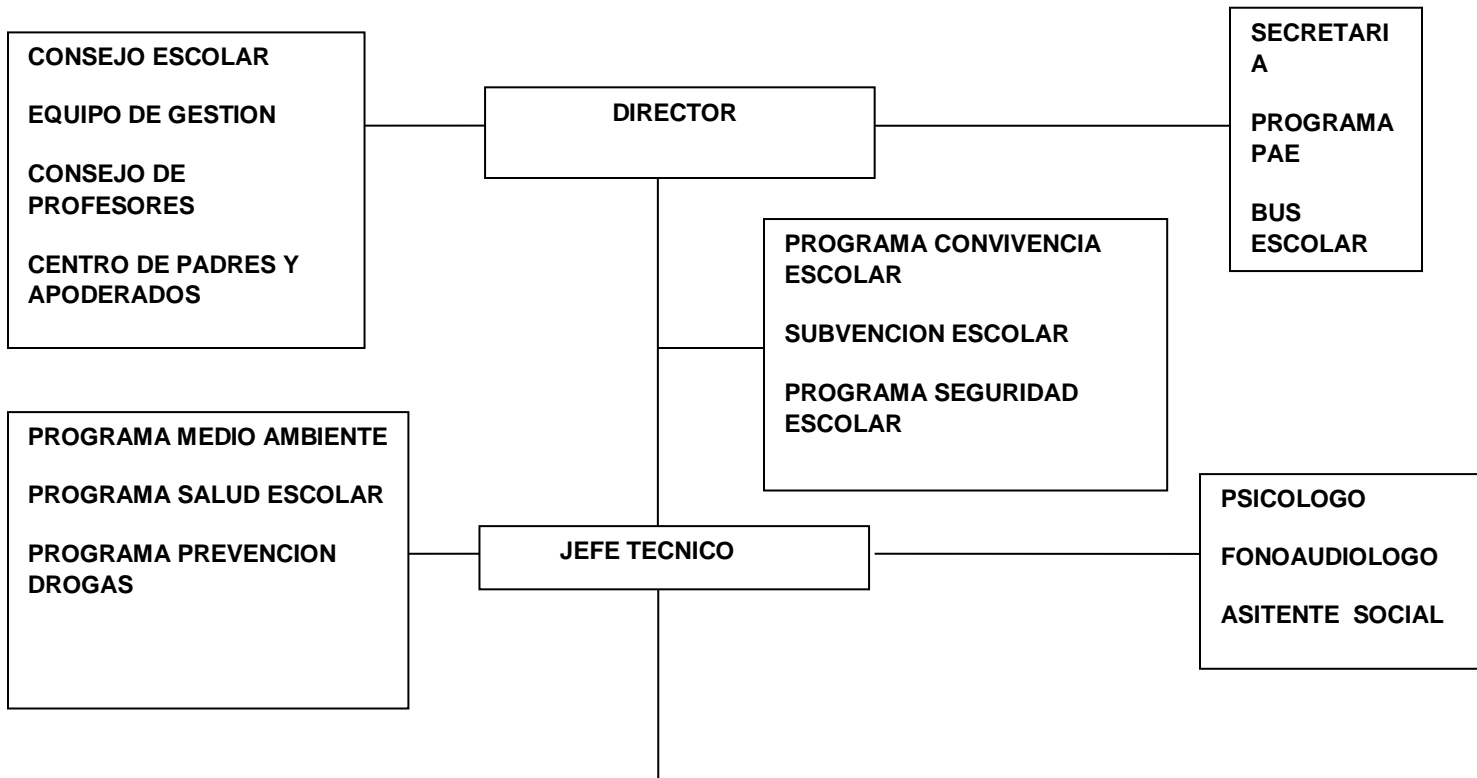
#### ❖ Realidad actual del Establecimiento Educativo

Actualmente la escuela cuenta con 3 pabellones de salas de clases y salas de apoyos educativos como la sala de computación- enlace, sala de Psicomotricidad, sala audiovisual, sala de fonoaudiología, sala de profesores, cancha deportiva, patio techado, baños en cada sala de clases y baños colectivos para damas y varones, comedor y oficinas para la Dirección, Gabinete Técnico y Secretaria. Además, se cuenta con un escenario y sectores de áreas verdes.

#### ❖ Organización y Gestión del Establecimiento Educativo

La organización interna del establecimiento presenta un organigrama que se describe de la siguiente forma:

### **ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA DIFERENCIAL “JOSE LUIS OLIVARES”**



PRE-BASICO	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO	TALLER CORTE	TALLER LABORAL	NMM	1ºNT	2ºNT
Nº 4	Nº 6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº 10	CONFECCION	MULTIDEFICIT	TEL	TEL	TEL
TALLER ASANDERIA	TALLER FORJADORES AMBIENTALES	TALLER MANUALIDADES	TALLER BAILE	TALLER REPOSTERIA	TALLER DEPORTES Y RECREACION	TALLER AEROBICA				

Según este organigrama, las funciones de cada actor de la organización de la unidad educativa está determinada por su cargo:

- Director
- Jefe Técnico
- 8 Docentes de aula
- 4 Asistentes de la educación (Técnicos de educación especial)
- 1 Fonoaudiólogo
- 1 Monitor de computación
- 2 Administrativos como apoyos educativos.
- 1 Secretaria
- 1 Chofer del vehículo escolar
- 3 Auxiliares de aseo
- 1 Manipuladora de alimentos
- 1 Sereno

El establecimiento educacional se organiza en dos jornadas de trabajo (mañana-tarde). El horario de estas jornadas para el personal de la unidad educativa depende de las horas asignadas por cada función. Algunos de ellos tienen una carga horaria de 44 horas, otros de 36 y la minoría de 32 horas.

El horario de clases de la jornada de la mañana es de las 08:00 horas hasta las 13:00 horas para los cursos Básicos y Laborales de la modalidad de trabajo Discapacidad Intelectual. El horario de clases de la jornada de la mañana del curso Pre-Básico N° 4 es de las 08:30 horas hasta las 12:20 horas también de la modalidad de Discapacidad Intelectual.

El horario de clases de la jornada de la tarde es de las 14:15 horas hasta las 18:30 horas los días lunes y martes y el resto de los días de la semana es hasta las 17:30 horas en la modalidad de trabajo en Trastornos Específicos del Lenguaje.

Existe un organismo interno de actores que participan en la unidad educativa. El Centro de Padres y Apoderados del establecimiento, es una entidad que apoya la labor educativa en función de los beneficios que se le otorgan a los alumnos(as).

Está constituida por una directiva que organiza una serie de actividades enfocadas para la adquisición de beneficios. También funciona un Consejo de Profesores que ayuda en la elaboración, postulación y apoyo a los proyectos que se enfocan para la unidad educativa.

❖ Gestión Administrativa del Establecimiento Educativo

Como gestión administrativa podemos referirnos a la matrícula actual que cuenta el establecimiento. Esta es de un total de 71 alumnos(as) clasificándose en 18 mujeres y 28 de hombres.

La organización de los cursos con sus respectivas matrículas está establecida según la distribución de los Planes y Programas de cada Decreto Supremo de las modalidades de trabajo que la rigen.

- EN LA MODALIDAD DE TRABAJO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL :  
(Decreto N° 87/90)

Pre-Básico n° 4	Básico N° 6	Básico N° 7	Básico N° 8	Básico N° 9	Básico N° 10	Taller Laboral Dama	Taller Laboral Varones
4	5	9	8	4	4	7	7

- EN LA MODALIDAD DE TRABAJO DE TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE: (Decreto N° 100/2002)

NIVEL MEDIO MAYOR	PRIMER NIVEL DE TRANSICION	SEGUNDO NIVEL DE TRANSICION
11	9	5

Nuestra escuela se rige según las Políticas Educativas de la Educación Especial, por lo tanto, cumple con los requisitos curriculares de acuerdo a la modalidad de trabajo definido. En Discapacidad Intelectual se rige con el Decreto N° 87 del 05/03/90 y en la modalidad de Trastornos Específicos del Lenguaje con el Decreto N° 1300 del 2002.

Ambos decretos presentan una aprobación de los Planes y Programas de estudio que determinan la estructura organizativa de las áreas y ámbitos de trabajo según fuese la modalidad.

El plan de estudio de trabajo de la Discapacidad Intelectual según el Decreto N 87/90 se refiere a lo siguiente:

El plan de estudio del plan de trabajo para alumnos(as) con Discapacidad Intelectual considera los siguientes aspectos:

- 3 niveles educativos con sus respectivos ciclos.
  4. Nivel Pre-Básico
  5. Nivel Básico
  6. Nivel Laboral
  
- Cursos:
  4. Pre-básico 1-2 / 3-4
  5. Básico 5- 6- 7 / 8- 9- 10
  6. Laboral 1 - 2 – 3
  
- Edades según los cursos:
  4. Niveles de Pre- Básico desde los 2 a 7 años.
  5. Niveles Básicos desde los 8 a 11 años.



- 6. Nivel Laboral desde los 16 a 24 años.
- Plan común contempla las siguientes áreas de trabajo:
  - 6. Físico motor
  - 7. Artístico
  - 8. Cognitivo funcional
  - 9. Social
  - 10. Vocacional
- Plan complementario con las horas determinadas por cada curso y nivel.

Considerando la distribución de las áreas de trabajo según el plan de estudio de esta modalidad “Discapacidad Intelectual”, y según los resultados que se obtienen de las evaluaciones, cabe mencionar las áreas y categorías más afectadas en el plan de estudio de los alumnos de la escuela.

El procedimiento de evaluación que se utiliza en este tipo de educación es la evaluación Diagnóstica, que arroja resultados de las áreas del plan de estudio con un enfoque Psicológico y que determina los rangos que definen la categoría déficit que tiene cada alumno(a). Esta clasificación de categorías es la siguiente:

◆ **Leve o Discreta**

◆ **Moderada**

◆ **Severa o grave**

Se describirá cada categoría para obtener una visión de su clasificación por rango:

Categorías	Número de alumnos(as)
Rango Discapacidad Intelectual Leve	6 alumnos
Rango Discapacidad Intelectual Moderado	27 alumnos
Rango Discapacidad Intelectual Severo	13 alumnos

Estos resultados permiten visualizar en forma general cual es el promedio del cual se trabaja en este establecimiento educacional, las condiciones según el déficit que presentan los alumnos (as).

Estas cifras indican que la mayoría de nuestros alumnos presentan Discapacidad Intelectual en un rango de Moderado.

Según la ley Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) y la ley de Subvención Escolar (SEP) todos los establecimientos deberán tener su PME, sobre todo los que estén adscritos a la SEP. La Escuela Diferencial “José luís Olivares” no participa de esta propuesta ya que están enfocadas a las escuelas regulares que postulan a una subvención escolar preferencial (SEP) y, en especial, los establecimientos clasificados como emergentes.

Como resultados académicos, los alumnos(as) de la escuela no participan de un sistema de una evaluación regular. Los alumnos(as) se rigen por una evaluación diferenciada que no mide logros en forma cuantitativa ni pruebas estandarizadas. Más bien, en resultados cualitativos basados en conceptos, los cuales determinan los logros de los alumnos(as) y miden las condiciones de preparación para ser insertos a un mundo laboral. Por tal motivo, los resultados que adquieren están enfocados a los egresos de los alumnos pertenecientes a los talleres laborales para ser insertos a la comunidad. La atención de estos talleres son alumnos(as) con un rango de edad entre 15 a 26 años en Taller de mueblería y en Taller de modas. Los alumnos(as) se preparan en todas las áreas de su plan de trabajo para que adquieran las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar una responsabilidad laboral. De estos talleres, han egresado alumnos que logran adquirir estos requisitos y la escuela se preocupa de insertarlos en una fuente laboral según el contexto que se encuentran. En la comuna de chañaral no existe tanto campo o fuente laboral destinado a desarrollar un oficio para apoyar a nuestros alumnos en la integración laboral.

Al referirnos a la modalidad de trabajo de Trastornos Específicos del Lenguaje, nos regimos por el Decreto N° 1300/ 2002 el cual plantea lo siguiente en cuanto al plan de estudio:

	Nivel medio mayor	Primer nivel de transición	Segundo nivel de transición
Plan general	18	18	16
Plan específico	4	4	6
Total horas	22	22	22

Las categorías de clasificación de este Trastorno del lenguaje se dividen en:

- Trastorno Especifico del Lenguaje Mixto
- Trastorno especifico del lenguaje Expresivo.

La matrícula que cuenta el establecimiento educativo en la modalidad de T.E.L. según sus niveles es:

Nivel Medio Mayor	Primer Nivel de Transición	Segundo Nivel de Transición
11	9	5

Ahora observaremos una tabla que indica cuantos alumnos(as) de T.E.L. presentan un diagnostico según la categoría de clasificación que los define:

Clasificación	Número de alumnos
T.E.L. Mixto	
T.E.L. Expresivo	

Los resultados en cuanto a la cantidad de alumnos(as) que presentan según la categoría indica que la proyección que debe realizar el establecimiento educativo en miras a la adquisición de soluciones para este tratamiento es aún mayor.

Al igual que en la modalidad de trabajo de Discapacidad Intelectual, los alumnos(as) con T.E.L. también no pueden ser medidos por una evaluación estandarizada ya que sus dificultades mayores apuntan a sus déficit en su trastorno y que en definitiva sin individuales.

Un punto a considerar en esta descripción y análisis de este dimensionamiento del establecimiento educativo es de cómo esta institución participa en diferentes proyectos educativos. La Escuela Diferencial “José Luis Olivares” se adjudicó en un proyecto educativo de Medio ambiente donde su proyección incide enormemente en la participación activa de los alumnos(as) y por ende en sus aprendizajes. Este proyecto está enfocado a la creación de un “Huerto Escolar” donde los alumnos dependiendo de sus capacidades y/o habilidades participan en sembrar hortalizas y luego cosecharlas. Este proyecto tiene gran impacto en la labor educativa y en la comunidad escolar.

❖ Aspectos que definen al establecimiento educativo.

El objetivo de la Escuela Diferencial es habilitar o rehabilitar a niños(as) que tengan dificultades para integrarse al proceso educativo normal, con el fin de incorporarlos a la vida en sociedad.

Estos alumnos(as) provienen de familias no bien constituidas. La mayoría de ellos viven solo con la madre o quedan a cargo de abuelas o familiares cercanos para su cuidado. La figura paterna es escasa lo que conlleva a que existe la obligación de parte de las “Jefas de hogar” a obtener un trabajo (oficio) en forma regular para

mantener a un hogar y no participar en la crianza de sus hijos(as) en su totalidad. Esto tiene como consecuencias también en lo económico ya que la mayoría de las familias no cuentan con los recursos para abastecer las necesidades básicas de estos menores.

Si agregamos a este contexto el aspecto cultural de las familias de los alumnos(as) también podríamos decir que incide notoriamente su nivel socio-cultural ya que es muy bajo y esto conlleva a que se presenten problemas como riesgo social.

La unidad educativa promueve un apoyo a este tipo de dificultades que traen los alumnos(as). Focaliza en la atención con los especialistas en la materia, como el apoyo de un asistente social, de un psicólogo y de actores de la salud.

Se pretende que los alumnos en el transcurso de su proceso educativo vayan adquiriendo aprendizajes significativos para que se puedan desenvolver en su vida cotidiana.

Es por tal motivo, que el equipo de trabajo que participa en este proceso educativo son profesionales especialistas idóneos que conforman un grupo multidisciplinario enfocado en solucionar y tratar los problemas de los alumnos(as) en forma individualiza.

Los alumnos(as) presentan características típicas de una persona disminuida. En algunos casos presentan problemas graves de conductas. Arrojando cuadros severos de agresividad propios de sus condiciones intelectuales. Estos alumnos(as) deben ser tratados en forma especial y con una atención permanente en sus acciones. Sus capacidades van a depender del grado de dificultad que presentan y del contexto en que se desarrollan.

❖ Aspectos pedagógicos curriculares.

La Escuela Diferencial “José Luis Olivares” por pertenecer a una Educación Especial se rige por los Decretos (87/90, 1300/2002) los cuales aprueban los Planes y Programas de estudio de las modalidades tratadas. Cabe mencionar, que estos Planes de Estudio ya fueron analizados en el Marco Teórico con mayor detención.

La metodología de trabajo que se utiliza parte de la base que todos los alumnos(as) son diferentes y por tal motivo, se deben tratar y enfocar un trabajo en forma individualizada. Existe una permanente supervisión frente a la atención y se establece una educación más flexible en todos sus ámbitos. Se consideran las características individuales de cada alumno(a) y se proyecta en una planificación individual anula (PEI) la cual se va re-estructurando en el transcurso del año lectivo de acuerdo al progreso del menor. Cada plan individual presenta metas y objetivos a largo y corto plazo, contenidos y recursos materiales dependiendo de las condiciones en que se encuentran.

También se considera la selección de los materiales que se enfocaran como complementos al proceso educativo. Los materiales con que cuenta la escuela no son los más adecuados y adaptados hacia los alumnos(as) considerando que requieren un apoyo más profundo en materiales didácticos por las condiciones que presentan. Por el contrario, esta escuela no cuenta con un stock de recursos materiales lo que pone en desventaja el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El proceso evaluativo presenta tres instancias, estudios de casos en las evaluaciones semestrales y de diagnóstico. Las calificaciones no son con números sino con conceptos (Logrado, En Desarrollo y No Logrado). Se emiten informes al hogar donde se describe el progreso del alumno(a) y se hace en forma semestral. Los apoderados están constantemente informados de los resultados de estos informes de evaluación.

## ANALISIS DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

A modo de una entrega de análisis del Diagnóstico Institucional, se visualiza este procedimiento para poder explicar y entregar los resultados obtenidos de este proceso.

1.- AREA DE LIDERAZGO:

Dimensiones y descriptores	Evidencias	Nivel	Valor
<b>Dimensión: visión estratégica y planificación</b>			
Existen prácticas de planificación del establecimiento.	-elaboración del PEI de la escuela (Proyecto institucional Educativo).		4
Revisión y actualización del PEI., de acuerdo a las necesidades.	-existe un equipo que revisa el PEI de la escuela para detectar necesidades emergentes y pueda actualizarlo.		3
Existen prácticas por parte de los líderes en asegurar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento de acuerdo a los objetivos y metas institucionales.			0
<b>Dimensión: Conducción y guía</b>			
Prácticas del director y del equipo directivo que aseguran la coordinación y articulación de toda la comunidad educativa para	-reuniones mensuales de consejo administrativo y técnico. Participan los docentes de la Escuela.		-4

favorecer el logro de los objetivos del PEI.			
Existen prácticas para asegurar que el director y el equipo directivo evalúen su desempeño.	-delega funciones en talleres, programas de apoyos según los proyectos. -revisión de los documentos de los alumnos en forma periódica.		-3  -3
<b>Dimensión: Información y análisis</b>			
La dirección vela por el clima institucional promoviendo acciones de mejora y resolviendo oportuna y adecuadamente las situaciones que afectan la convivencia entre los docentes, el personal del establecimiento, los padres y los alumnos.	-entrevista con el personal en forma individual cuando existen situaciones problemáticas. -consejos para tratar casos de estudio de algún alumnos de la escuela. -entrevista con los padres y/o apoderado de los alumnos por casos puntuales.		-4  -4  -3
Existen sistemas de rendiciones de cuenta pública efectuada por la dirección del establecimiento a diversos estamentos de la comunidad escolar para dar a conocer los resultados del aprendizaje y de las demás áreas del plan anual.	-Cada cierto periodo, (2 años), el director realiza una cuenta pública de gestión del establecimiento a la comunidad. - intervenciones en la locución del director en los actos internos de la Escuela celebrando fechas establecidas y donde asisten diferentes estamentos educativos y aprovechamiento de proyectar la gestión educativa.		-2  -4



## 2.-AREA DE GESTION CURRICULAR:

Dimensiones y descriptores	Evidencias	Nivel	Valor
<b>Dimensión: gestión curricular</b>			
Existen prácticas que articulan el marco curricular, plan de estudio, plan anual, PEI y calendarización.	-Los horarios de clases de cada curso.		-4
Existe coherencia entre ciclos y niveles en la práctica y el progreso de los OFCMO	-aplicación de los planes de estudio de cada área de trabajo.		-4
<b>Dimensión: preparación de la enseñanza</b>			
Prácticas que aseguran la articulación y coherencia de los diseños de enseñanza de estudio y el PEI.	-Reuniones técnicas para la corrección de las planificaciones. -reuniones de intercambio pedagógico con los docentes.		-3 -3
- Existen prácticas para asegurar que las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes sean pertinentes y coherentes a las necesidades de los alumnos.	-En la etapa de diagnóstico de los alumnos, existen reuniones de evaluación para detectar los trastornos y dificultades para crear los PEI de cada alumno(a). - evaluaciones de diferentes aspectos (salud, familiar, pedagógico, apoyos, etc.)Para la implementación de la carpeta de diagnóstico del alumno(a).		-4 -4

Existen prácticas que aseguran la coherencia entre los procedimientos de evaluación de los aprendizajes y las estrategias de enseñanza diseñadas por los docentes.	-aplicación de los planes de estudio de ambas modalidades. (discapacidad intelectual y trastornos específicos del lenguaje)		-4
<b>Dimensión: acción docente en el aula</b>			
Existen prácticas para recoger información sobre la implementación de diseños de enseñanza en el aula.	-elaboración de las planificaciones mensuales.		-3
Existen prácticas para asegurar que los docentes mantengan altas expectativas sobre el aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.	-		-0
Existen prácticas para asegurar que el espacio educativo se organiza de acuerdo a las necesidades de los aprendizajes de los estudiantes y en función de los diseños de la enseñanza.	-los horarios de la utilización de las salas complementarias a las horas del plan común. (Sala de la fonoaudióloga, sala de psicomotricidad, sala de computación, etc.).		-4

<b>Dimensión: Evaluación de la implementación curricular</b>			
Prácticas para evaluar la cobertura curricular lograda en los distintos niveles educativos.	-pruebas semestrales para evaluar los logros de los alumnos (estas no se rigen con indicadores cuantitativos sino en conceptos).		-4
Existen prácticas para evaluar los logros de aprendizaje en los distintos ciclos y/o subciclos, establecidos en el marco curricular.	-pruebas semestrales para evaluar los logros de los alumnos. (Cualitativas y en conceptos). -estados de avances de los especialistas trimestrales. (fonoaudiólogo)		-4  -4
Existen prácticas que aseguran instancias de reflexión sobre la implementación curricular para realizar los ajustes necesarios.	-consejos de evaluación semestral. (Panorama de evaluación de cada alumno). - elaboración y entrega de Informes al hogar semestralmente a los apoderados y al jefe técnico de la unidad.		-4  -5

### 3.-AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Dimensiones y descriptores	Evidencias	Nivel	Valor
<b>Dimensión: convivencia escolar en función del PEI</b>			

Existen normas difundidas y consensuadas entre los estamentos de la comunidad educativa para regular conductas y gestionar conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional.	-elaboración, corrección y aplicación del reglamento interno del establecimiento. -difusión a los apoderados en una asamblea general a principios del año escolar.	Existe evidencia con despliegue parcial o irrelevante para la comunidad.	-1
Se establecen prácticas para asegurar que el involucramiento de padres y/o familias está en función de la implementación del PEI. Y del apoyo a los aprendizajes de sus hijos.	-reuniones de apoderados mensuales. -asambleas generales realizadas por el director cada tres meses. -talleres de confección de materiales y de actividades extra programáticas para los apoderados. -reuniones del centro general de padres y apoderados.		-4 -2 -2 -5
<b>Dimensión: formación personal y apoyo a los estudiantes en sus aprendizajes</b>			
Existen practicas para facilitar el desarrollo psicosocial de los estudiantes, considerando sus características y necesidades.	-atención de los especialistas (fonoaudiólogo, psicólogo y asistente social en sus horarios respectivos).	Práctica sistemática con despliegue total, orientada a resultados, evaluada y mejorada.	-4
Existen prácticas para apoyar el desarrollo progresivo de los	-evaluaciones semestrales y evaluaciones formales de cada planificación. -atención con los especialistas de apoyo a la actividad pedagógica		-5 -4

estudiantes, atendiendo a las dificultades y avances en su aprendizaje.	(fonoaudiólogo, psicólogo y asistente social).		
Existen prácticas para promover la continuidad de estudios, la inserción social y/o laboral de los estudiantes según sea el caso.	-orientación en las prácticas laborales de los alumnos que cursan en los talleres laborales. -egresos de los alumnos que salen con alta fonoaudiológica en trastornos del lenguaje.		-1  -5

#### 4.-AREA DE GESTION DE RECURSOS:

Dimensiones y descriptores	Evidencias	Nivel	Valor
<b>Dimensión: recursos humanos</b>			
Existen prácticas para diagnosticar las necesidades de los docentes y para docentes en relación con las competencias requeridas para implementar el PEI.	-entrevista con el director y jefe técnico. -participación en la elaboración del PEI de la escuela.		-1  -1
Existen prácticas que aseguran la formulación y comunicación de metas individuales y grupales en coherencia con los objetivos institucionales.			-0

<b>Dimensión: Recursos financieros, materiales y tecnológicos</b>			
Existen prácticas que aseguran la mantención de los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento que requiere la implementación del PEI.	-Postulación y elaboración de proyectos. -aplicación de proyectos con apoyos educativos.		-4  -4
Existen prácticas para asegurar el uso eficiente de los recursos financieros.	-Aplicación de los proyectos.		-3
<b>Dimensión: procesos de soporte y servicios</b>			
Existen prácticas para asegurar que soportes y servicios se ajustan a los requerimientos de la comunidad educativa.			-0
Existen prácticas para asegurar un sistema de registro y actualización referida a los soportes y servicios.			-0

## DESARROLLO DE LOS DESCRIPTORES

A través de la siguiente tabla se observara el desarrollo y visión de los resultados de los diferentes descriptores y sus respectivos niveles.

Areas	Dimensiones	valores
Liderazgo	1.- visión estratégica y planificación.	-4,3,0
	2.- Conducción y guía.	-4,3,3
	3.- Información y análisis.	-4,4,3,2,4
Gestión curricular	1.- organización curricular.	-4,4
	2.- preparación de la enseñanza.	-3,3,4,4,4
	3.- acción docente en el aula.	-3,0,4
	4.- evaluación d la implementación curricular.	-4,4,4,4,5
Convivencia escolar	1.- convivencia escolar en función del PEI	-1,4,2,2,5
	2.- formación personal y apoyo a los estudiantes en sus aprendizajes.	-4,5,4,1,5
Gestión de recursos	1.- recursos humanos.	-1,1,4
	2.- recursos financieros, materiales y tecnológicos.	-4,4,3
	3.- procesos de soporte y servicios.	-0,0

## ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Al analizar los resultados educativos como mediciones externas de aprendizaje en función del cumplimiento de los estándares de aprendizaje, se puede concluir que de acuerdo al procedimiento de como se evalúan resultados en esta unidad educativa, no existen mediciones dentro de una norma ya que esta educación especial está destinada en logros individuales y no de un de evaluaciones colectivas que marcan y determinan la condición que se encuentra un establecimiento educacional. Los alumnos(as) que asisten a este establecimiento educacional no participan en evaluaciones generalizadas y no se les aplica este tipo de instrumentos de medición. El Simce de Educación Básica y de Educación Media. La PSU y otros no encajan en el procedimiento que utiliza esta unidad educativa. Por ende, no se exponen tablas ni gráficos donde arrojan resultados cuantitativamente.

Al analizar los resultados de aprendizajes como las mediciones internas del progreso de los aprendizajes, en distintas asignaturas y niveles educativos ya sean en evaluaciones Diagnosticas, Formativas y sumativas, también, ocurre que sus mediciones son diagnósticas y formativas pero individuales y de acuerdo a las condiciones y características de cada alumno(a). Esto significa que si presento un instrumento de evaluación para poder exponer tendría que considerar una variedad de instrumentos ya que para cada alumno(a) se elabora uno dependiendo de sus logros y condiciones.



En cuanto a la eficiencia interna y su análisis se podría mencionar que si existen valores que indican variables del establecimiento. Estos valores o indicadores arrojan resultados anuales en las tasas de:

- Repitencia. los alumnos(as) cuando cursan un nivel lo hacen por las edades cronológicas y en ocasiones por sus dificultades y se reubican así en los respectivos cursos. El procedimiento para promover a un alumno(a) a otro curso va a depender directamente de una Revaluación realizada por el especialista Psicólogo en el caso de Discapacidad Intelectual y por el especialista Fonoaudiólogo en el caso de los Trastornos Específicos del lenguaje. En esta unidad educativa se puede exponer en una tabla estos indicadores y analizarlos considerando los motivos de dicho criterio.
- 

	CANTIDAD DE ALUMNOS	MOTIVOS
REPITENCIA	Alumnos promovidos de cursos 32 alumnos que permanecen en sus cursos 39 alumnos.	En el caso de los alumnos con D.I. los promovidos es por que cumplen con las condiciones del avance de nivel En el caso de los alumnos de TEL deben ser promovidos.
RETIRO	7 alumnos en el año lectivo.	6 casos por traslado y cambio de residencia y 1 caso por motivos personales

Si bien podríamos analizar cada aspecto que refleja esta tabla, lo esencial de esto es visualizar sus fortalezas y sus debilidades. Lo más débil de valores es la

dimensión procesos de soporte y servicios. A lo mejor poco claro su enfoque o porque no existe mayor información o mal interpretación.

Considerando todo este análisis apuntaremos al plan de mejoramiento basado en los resultados obtenidos

## BIBLIOGRAFIA

- Claudia Graurubio, “Educación especial: Orientaciones Practicas”, Buenos Aires, Argentina, Ediciones Algibe.
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, “Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar. 2010
- Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, “Guía para el Diagnostico Institucional” División de Educación General. Octubre 2012.